



Memoria para la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de la consolidación del trabajo autónomo riojano (PTA)

Habiendo sido beneficiario de la tarifa plana y habiendo abonado las cuotas de la Seguridad Social en los periodos establecidos en la convocatoria tal y como se acredita en los certificados aportados en el expediente solicito el pago de la subvención establecida en la convocatoria.

1340 euros - Beneficiarios dados de alta entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

840 euros - Beneficiarios dados de alta entre el 1 de julio de 2018 y 31 de diciembre de 2018.

500 euros - Beneficiarios dados de alta entre el 1 de enero de 2020 y el 30 junio de 2020.